

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS**

**AUTORIZA DEVOLUCION DE
GASTOS .**

Huépil, noviembre 04 del 2009

DECRETO ALCALDICIO N° 1672 /

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) La rendición de cuenta documentada presentada por la Sra. Erna Silva Hinojosa por gastos en materiales para talleres laborales.
- c) La Disponibilidad en Presupuesto municipal Vigente.

DECRETO

1.- Apruébese la devolución de gastos a la Sra. Erna Silva Hinojosa, Directora Depto. Social, por un monto total de \$ 21.230.- por los motivos indicados en la letra b) de los Vistos.

2.- Impútese el valor del gasto a la cuenta "Materiales y otros materiales de enseñanza", gestión 4 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


**FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
 - Depto. Adm. Y Finanzas
 - Of. De Partes
- LHL/FMMB/MWC/cll


